

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo
Córdoba**

Núm. 7.628/2014

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2014, se adoptó, entre otros, el Punto 2 del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar las bases de la convocatoria de "Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2014".

Segundo. Financiar dicha convocatoria por un importe de 160.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0 2410 47000 del Presupuesto del IMDEEC.

Tercero. Delegar la competencia para resolver la convocatoria de Incentivos al "Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2014" en la Presidencia del IMDEEC, incluyendo la facultad para resolver los posibles recursos que en su caso puedan presentarse.

Córdoba, 4 de noviembre de 2014. El Presidente del IMDEEC,
Fdo. Rafael Navas Ferrer.